



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, noviembre 24 de 2021.

Oficio No. 5430/ 861 /2021

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. MARTHA REYNOSO ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTROL Y GESTIÓN A LA INVESTIGACIÓN
PRESENTE

En atención al oficio 411-1/133/2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 3,388,504.00 (tres millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**, para la adquisición de **productos químicos básico solicitados por varias Unidades y Laboratorios de Investigación del HIMFG**, con cargo a la partida **25101** del Programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".

Con fundamento en el documento "Información para oficios de solicitud de autorización de excepciones a Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021, conforme al oficio No. 307-A.-1896, suscrito por el C. Víctor M. Mojica Vilchis, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **se autoriza la cantidad de \$ 3,388,504.00 (tres millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, afectando la partida 25101 Productos Químicos Básicos.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

25 NOV 2021

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. Director de Administración.
Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación,
Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Departamento

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

